

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.-**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se reúnen, en primera convocatoria y en la sede la Junta Municipal del Distrito IV sita en la calle Octavio Paz, núm. 15 de Alcalá de Henares:

PRESIDENTA: D<sup>a</sup> Laura Martín Pérez.

VICEPRESIDENTE: D. Alberto Blázquez Sánchez.

VOCALES:

D<sup>a</sup> Lina Janet Zapata Estrada, Vocal Entidades.

D<sup>a</sup> Concepción Leal Ramos, Vocal de AAVV Tomás de Villanueva.

D. Juan José Manzanares, Vocal de AAVV Espartales Sur.

D. Pilar Arroyo Sánchez, Vocal de España2000.

D. Julián Cubilla Bolívar, Vocal suplente de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Ariza, vocal suplente del PP.

D. Antonio Saldaña Moreno, Vocal del PP.

D. Víctor Chacón Testor, Vocal del PP.

D. Andrés Poza Esperón, Vocal del PSOE.

D<sup>a</sup> Bienvenida Muñoz Alcojor, Vocal del PSOE.

D. Félix Garrido Villamil, Vocal de Somos Alcalá.

D. Rafael Pérez Quero, Vocal de Somos Alcalá.

D<sup>a</sup> Juan Ignacio Escobar Martínez, como Secretario del Pleno de la Junta Municipal Distrito IV y Jesús Blázquez González, como Secretario de Actas.

NO ASISTEN, CON EXCUSA:

D. José García Samper, vocal de AAVV Colonia Militar Primo de Rivera, D. Alvaro Moreno Blázquez, Vocal de Entidades- Asoc Sanna-T y D. Juan Antonio Nacarino Peña, Vocal de Entidades-AMPA Colegio Gredos SDA.

Antes de entrar a tratar los asuntos del Orden del Día, la Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Chacón, que interviene para informar que ha habido una moción de su grupo que no se ha incluido en este Orden del Día, que trataba sobre las Juntas de Distrito, y que se ha retirado tras la emisión de un informe del Secretario del Ayuntamiento. Y, no estando de acuerdo con ello, hemos presentado un Recurso de Reposición a la Presidencia de este Pleno, porque entendemos que el informe del Secretario no es vinculante y que hay apreciaciones que son erróneas.

La Sra. Concejala agradece al Sr. Chacón la intervención, y dice que vamos a dar la palabra, como es un tema jurídico en base a un informe del Secretario del Ayuntamiento, por lo que esa moción no se incluye en el Orden del Día, al Secretario del Pleno de esta Junta, que es la persona en quien delega el Secretario del Ayuntamiento.

El Sr. Escobar pregunta al Sr. Chacón que cuándo se ha presentado.

El Sr. Chacón informa que recibieron una notificación el lunes, 27 noviembre a las 11h., y hemos tenido tres días para terminarlo y lo hemos presentado hoy, jueves, a las 13h., que sabe que hay unos plazos y que sólo querían dejar constancia de que el Recurso está presentado y explicar por qué la moción no se incluye en el Orden del Día.

El Sr. Escobar indica que ha dado la palabra al Sr. Chacón porque, tal vez, no conocieran esta cuestión el resto de vocales y, efectivamente, tal y como adelantas, es un Recurso de Reposición, es una cuestión jurídica cuyo plazo de contestación es de 30 días y cuyo plazo de resolución comenzará mañana, por lo que en este momento no se puede entrar en conocerlo ni en el fondo para contestarlo, pero, como todos los asuntos que nos competen, es nuestra voluntad contestarlo en tiempo y forma.

Seguidamente, se someten a la consideración de los Sres. Vocales asistentes al Pleno de la Junta Municipal de Distrito IV, los asuntos comprendidos en el Orden del Día correspondiente a la Convocatoria del día del encabezamiento.

**PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-**

\*Se da cuenta a los Sres. Vocales del Acta de la Sesión del Pleno de la JMD IV, celebrada el 28 de septiembre de 2017.

\*La Sra. Arroyo indica que en el punto noveno, en la exposición de la moción que presentó España 2000 falta el turno de intervención de los vocales dando su opinión si la apoyaban o no.

\*La Sra. Concejala indica que se tiene en cuenta para incluirlo.

\*Recogida dicha observación, el Pleno acuerda aprobar la misma por unanimidad de los presentes.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.-**

\*La Sra. Presidenta informa que, desde el 28 de septiembre de 2017 hasta el día de la fecha, se han dictado diez Resoluciones para la concesión de Licencias de Obra Menor.

**PUNTO TERCERO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO IV.-**

\*La Sra. Presidenta informa que, desde el 28 de septiembre de 2017, hasta el día de la fecha, las Actuaciones Comunicadas concedidas en materia Urbanística, han sido tres.

**PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.-.**

\*La Sra. Presidenta indica que, tal y como se comentó en la última Comisión de Trabajo, se va a dar cuenta del estado de las mociones de la legislatura pasada y de la actual. Así:

En la Legislatura 2011-2015 se aprobaron 93 mociones, de las cuales, 22 están notificadas, 10 están pendientes de presupuesto, 11 están en proceso, 40 ejecutadas y 15 rechazadas.

En la Legislatura 2015-2019, hay 51 mociones aprobadas, de las cuales, 19 están notificadas a las concejalías correspondientes; 5 están pendientes de presupuesto; 8 están en proceso; 14 han sido ejecutadas; hay 5 con Informe Técnico negativo; y 10, rechazadas.

Los ficheros actualizados se enviarán junto con el Orden del Día de cada Pleno.

Los vocales confirman que les ha llegado sólo el fichero de la legislatura 2015-2019 y solicitan el envío de las mociones de la legislatura 2011-2015, cuestión de la que se toma nota para llevarla a cabo.

**PUNTO QUINTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS TOMAS DE VILLANUEVA, RELATIVA A LA FALTA DE PODA DE LOS ÁRBOLES DE LAS CALLES JOSÉ MARÍA PEMÁN Y LEOPOLDO ALAS CLARÍN.**

\*La Sra. Leal expone la moción del siguiente tenor:

“Esta Asociación, transmite a esta Junta de Gobierno municipal la queja de los vecinos que viven y pasan por las calles José María Pemán y Leopoldo Alas Clarín por falta de poda de árboles.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de esta Junta Municipal de Distrito el siguiente ACUERDO:

*Instar al Ayuntamiento y a sus Concejalías competentes en esta materia a que realicen las actuaciones oportunas para poder caminar por dichas calles sin peligro.”*

\*La Sra. Leal indica que en dichas calles, las ramas están tan bajas que no se puede pasar porque te das en la cabeza, y son árboles que no se han podado nunca, para que se aproveche a hacerlo ahora que se está en temporada de poda.

\*La Sra. Arroyo dice que votarán a favor, porque hay árboles con tal cantidad de ramas que pueden molestar a los peatones, pero que, a veces, nos guiamos más por el sentido común que por lo que sabemos del tema y, entonces, lo que puede ser necesario es información sobre un Plan de Poda de cada año para saber, entre otras cosas, si esta moción es pertinente o no. Y, en principio, sí que votaríamos a favor.

\*El Sr. Manzanares añade que sobre esta moción, cree que ya se ha hablado muchísimas veces del tema del arbolado, el peligro que supone por las luces y los semáforos que tapa. Cree que es una cuestión reiterada en este Pleno que se trae cada tres plenos y que hay que tomar medidas para que esta vez se lleve a cabo... Volver a traerlo otra vez es para que se le caiga la cara de vergüenza a quien tenga que tomar medidas por tenerle que reiterar lo mismo.

\*La Sra. Ariza comenta que se han acercado a las calles que se indicaban en la moción para ver in situ lo expuesto en la misma y han confirmado que es necesario hacer una poda, ya que, los vecinos lo requieren, por lo que votan a favor.

\*El Sr. Pérez dice que hay que hacer una loa, a propósito del arbolado de Alcalá. El Concejal de Medio Ambiente hizo una exposición hace unos días de la importancia del arbolado en Alcalá, que cuenta con 60.000 ejemplares, y es una de las ciudades más dotadas a este nivel. Y la gestión de las zonas de verdes de Alcalá de Henares ha tenido un reconocimiento de la Agencia de Medio Ambiente. Nunca ha habido una estrategia de verdad ni una planificación a este nivel que se está empezando ahora a realizar. Así, se está llevando a cabo un censo y se está empezando a ejecutar que, ahora, cuando toca, se hace la poda, que es selectiva y se hace con criterios, puramente, técnicos. La zona a que se refiere la moción, la conoce bien y requiere arbolado, cuestión que se ha trasladado al Concejal y piensa que se llevará a cabo en breve, porque están ejecutando tareas de poda en Ciudad 10, y van a seguir. Votan a favor porque lo creen necesario, pero insiste en destacar el trabajo que se está efectuando desde la Concejalía.

(El Sr. Chacón abandona la reunión a las 18.42h y se incorpora el Sr. Saldaña en su lugar).

\*La Sra. Leal interviene para dar las gracias por el apoyo a su moción, que considera necesaria para evitar inconvenientes a los vecinos y, espera que se tenga en cuenta para solucionarse cuanto antes.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad, la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva."

**PUNTO SEXTO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION DE VECINOS TOMÁS DE VILLANUEVA, RELATIVA AL REFUERZO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS VIAS PÚBLICAS PARA ATENDER A LAS NECESIDADES ESTACIONALES QUE PROVOCA EL FENÓMENO OTOÑAL DE LA CAÍDA DE LAS HOJAS.**

\*La Sra. Leal expone la moción del siguiente tenor:

“Esta moción es para pedirle a esta Junta de Distrito la necesidad de refuerzo en el Servicio de Limpieza de las calles por la caída de las hojas.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de esta Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ACUERDO:

*Instar al Ayuntamiento y a sus Concejalías competentes en este asunto a que realicen las actuaciones oportunas para la mejora de la limpieza de las hojas, ya que, pueden ser un peligro para los viandantes.”*

\*La Sra. Leal comenta que en la zona de la calle José María Pemán y Rosalía de Castro, como los árboles no se han podado, son muchas las hojas que caen, tapan los alcorques que, al no verse bien, hay riesgo de caerse al pisar en los mismos. Y, si pudiera ser, si hay presupuesto, sugieren que se ponga un refuerzo y se limpie, al menos, dos días en semana mientras dura la caída de la hoja.

\*El Sr. Manzanares dice que está a favor de la moción, pero que hay dos partes distintas, que vuelven a ser recurrentes. Está claro que hay ausencia de limpieza, no sólo por el tema de las hojas, sino que es continua y lo hemos traído a éste Pleno multitud de veces, y no es sólo en Espartales, sino en todo el Distrito y parte de la ciudad. Volveremos a hablar otra vez del Pliego de Condiciones, pero es un tema recurrente que, si se trae, es por algo. Y, otra parte, es el tema de las hojas, que quizá no sean tanto el problema, sino el tipo de arbolado que hay en las calles, que según los estudios que se realizaron en su día, puede que no sea el adecuado y haya que pensar en plantar árboles que no tiren la hoja. Y, quizá, hubiera que valorar sustituir determinadas especies de árboles por otras que no den estos problemas.

\*El Sr. Cubilla está de acuerdo con la moción por el problema que ocasionan las hojas que caen al suelo, no solo porque tapen los alcorques sino que, cuando empiecen las lluvias, empezarán a resbalar las aceras, y es peligroso. No está mal un refuerzo en la limpieza, porque el año pasado ya sufrimos la caída de hojas. Le parece bien lo que apunta la Sra. Leal, de que sea para todo el Distrito, y su voto es a favor.

\*La Sra. Arroyo añade, que tal y como han dicho el Sr. Manzanares y el Sr. Cubilla que, aparte de la estética, centrándonos en los árboles que tenemos ahora, son un peligro para ciclistas y transeúntes, sobre todo cuando empieza la humedad y la lluvia, y votamos a favor.

\*La Sra. Ariza indica que la caída de hojas supone un riesgo mayor de caídas para la gente y da una sensación mayor de suciedad de la ciudad. Estamos de acuerdo en que se refuerce el Servicio de Limpieza. Que haya hojas en otoño es normal, pero hay que intentar que la ciudad esté lo más limpia posible y evitar caídas y esa sensación de suciedad, por lo que votamos a favor.

\*La Sra. Alcojor comenta que, respecto de la limpieza de las calles, como indica la Sra. Leal, es verdad que todos los años, en la época de caída de hoja, se intensifica la limpieza. Que este año, quizá todavía no se haya notado porque las hojas están empezando a caer más tarde, pero, probablemente, en los próximos días se note. Si

acaso, no fuera así y se demorara dicha actuación, se realizarán las gestiones oportunas para que se recojan las hojas, por lo que votamos a favor.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por la Vocal de la Asociación de Vecinos "Tomás de Villanueva".-

**PUNTO SÉPTIMO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MIXTO-ESPAÑA2000, RELATIVA A LA REPARACIÓN DEL SOLADO Y BALDOSAS DE LA AVENIDA GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER.**

\*La Sra. Arroyo expone la moción de siguiente tenor:

Pese a ser un barrio de construcción relativamente reciente, el barrio de Espartaes Sur y Norte está sufriendo un deterioro de muchos de sus elementos urbanos que bien se puede considerar prematuro en muchos casos.

No hay más que darse un paseo por la Avenida Gustavo Adolfo Bécquer para comprobar el estado deficiente de las aceras y del asfaltado de la misma, como ya hemos traído a este Pleno en numerosas ocasiones, las asociaciones, entidades y los grupos políticos municipales.

En esta moción nos vamos a centrar en el solado y las baldosas de la Avenida Gustavo Adolfo Bécquer, situado en la acera de enfrente del Centro de Salud Miguel de Cervantes, en la que hay tramos en las que dicho pavimento es impracticable por levantamiento y fracturas como se puede observar en las fotos que se adjuntan.

Este hecho, es grave en cualquier zona del distrito, pero creemos que en una zona como esta, donde los vecinos acuden al centro de salud, supone tanto un peligro para la integridad física de estos vecinos, como un inconveniente para el desplazamiento, principalmente, para las personas con movilidad reducida, o aquellas que porten cualquier tipo de carrito infantil, silla de ruedas, etc. Además, hay que resaltar la imagen de abandono y dejadez que el mal estado de estos y otros elementos urbanísticos transmiten del barrio de Espartaes.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de esta Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente ACUERDO:

*Instar a la Concejalía pertinente a la reparación urgente del citado tramo de solado y las baldosas situadas en la Avenida Gustavo Adolfo Bécquer.*

\*El Sr. Manzanares comenta que es más de lo mismo, un tema que se reitera una y otra vez en este Pleno, quizá porque se pone el parche tarde, y sea preferible hacer una labor preventiva para no esperar a que estén las baldosas en esta situación. Esta es la zona de Espartaes Norte que, ya en su día, cuando se estuvo construyendo Espartaes Norte, se pedía desde las asociaciones de vecinos, que se guardase una garantía para todas estas baldosas y cosas que se rompían, porque muchas vienen de las construcciones que se están realizando. A partir de ahí, las fotos que presenta la Sra. Arroyo, bien podrían ilustrar la moción anterior de las hojas, del abandono, etc y cree que hay que evitar todo eso y no esperar a llegar a un Pleno para llegar a presentar estas cosas y que se vean, porque se ven a diario. Imagina, que el ayuntamiento tendrá sus inspectores o personas que se estarán paseando por la ciudad y verán esto. No estamos hablando de una baldosa, sino de un tramo importante, con hojas importantes, con una zanja incluso,

y cree que no hay que esperar y que el ayuntamiento debería tomar medidas previas antes de llegar a esta situación. Y que no tengan que volverse a traer a Pleno estas cuestiones, que es continuo.

\*La Sra. Leal dice que está de acuerdo con la Sra. Arroyo, porque esa zona la transita bastante, pero lo ampliaría a todo el Distrito porque hay zonas con aceras levantadas en las que se tropieza con las baldosas, aunque es verdad que, la acera a la que se refiere la moción, está bastante mal.

\*El Sr. Cubilla, añade que es un tema recurrente, que nos dirán que podemos comunicarlo por teléfono para arreglarlo, pero la cuestión es que se trae como moción, que es necesario y que se tiene que arreglar, por lo que su voto es a favor.

\*La Sra. Ariza comenta que no sólo es la avenida Gustavo Adolfo Bécquer a la que le hace falta una rehabilitación, pero es cierto que esta avenida, por las fotos y por lo que hemos visto in situ, está bastante deteriorada. Todo lo que mejore nuestro barrio y ciudad, bienvenido sea y votamos a favor.

\*El Sr. Poza dice que intervendrá en el segundo turno de palabra.

\*La Sra. Arroyo da las gracias por los votos a favor y dice a la Sra. Ariza que no se hace extensivo a otras zonas por facilitar el trabajo a la Junta de Distrito, porque si decimos que es todo, nos dicen que es de gran envergadura. Por eso vamos a ir trozo a trozo y en lugares transitados, por ejemplo, por gente más mayor, para ir facilitando el trabajo a la Junta. Sabemos que todo el Distrito tiene partes bastante deterioradas, pero esta, en concreto, nos ha llamado más la atención.

\*La Sra. Leal, contestando a la Sra. Arroyo, dice que cuando vengan a mirar esa calle, que miren todas las demás y, ellos mismos, tienen que darse cuenta de qué es lo que se necesita arreglar antes y qué, después. Y, puesto que se ponen a mirar una cosa, que miren todo lo que es el Distrito, porque en todo el Distrito hay partes que están levantadas y, para eso están los técnicos, para saber qué ha de arreglarse antes. Y que se haga extensivo a todo el Distrito.

\*El Sr. Poza contestando a la moción presentada, dice que, efectivamente, hay prioridades y necesidades de las aceras, que ya las tuvo el anterior gobierno municipal. Arregló aceras como consecuencia de las mociones que se presentaron, y a día de hoy, se están también arreglando, y la Sra. Leal ha dado en la clave-añade, que es priorizar. La acera a que se refiere la moción está justo en el paseo, no es la acera del ambulatorio, que transitan más las personas. El ayuntamiento, a este equipo de gobierno, como no puede ser de otra manera, le preocupa la seguridad de la ciudadanía, por lo que estas anomalías a las que se refiere, y otras que existen como consecuencia de plantar árboles inadecuados, porque no se pueden poner árboles que levante las baldosas... ¿Quién los puso? ¿Por qué se pusieron? No lo sabemos, pero el caso es que son dañinos para las aceras y ya está puesto en conocimiento de los responsables para su reparación. Es decir, llevando a cabo el plan de prioridades, pues cuando toque en esa acera, que es menos transitada, que está junto a la zona ajardinada, se hará. Por lo tanto, como se está trabajando en ello, este equipo de gobierno, vota en contra.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar la moción presentada por el Vocal de Grupo-Mixto España 2000, con los votos a favor de Entidades (1), AAVV Espartales (1), AAVV Tomás de Villanueva (1), España2000 (1), Ciudadanos (1) y PP (2); y los votos en contra de PSOE (2), SOMOS (2), la Sra. Presidenta (1) y el Sr. Vicepresidente (1).-

**PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA REPARACIÓN, REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIO EN QUE SE UBICA LA SEDE DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO IV.-**

\*El Sr. Cubilla expone la moción del siguiente tenor:

El edificio donde está ubicada la Junta Municipal del Distrito IV, en la zona del Ensanche, es de reciente construcción, alrededor de una década, al igual que la mayoría de viviendas que forman este barrio.

Sin embargo, a día de hoy, se observan diversas deficiencias en este edificio, algunas relacionadas con su construcción y, otras, por falta de mantenimiento y control, que puede suponer un riesgo, tanto para sus usuarios como trabajadores del mismo:

- Salidas de emergencia cerradas con llave.
- Extintores a falta de las revisiones obligatorias periódicas.
- Lamas caídas y, otras con riesgo de desprendimiento, junto al acceso principal.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO**:

*“Instar a las Concejalías que corresponda para la revisión, reparación y mantenimiento de las deficiencias detectadas en el edificio de la Junta Municipal del Distrito IV.”*

\*El Sr. Cubilla dice que, como podrá haber comprobado el que haya mirado el techo en entrada a esta Junta en la calle o se haya fijado en los extintores, se habrá dado cuenta que este edificio tiene deficiencias que se tienen que subsanar, porque en el mismo hay tránsito de gente y movimiento y, en caso de que ocurriese una desgracia, tendríamos un problema. Aparte de la cornisa de fuera, que está caída, y extintores con el mantenimiento caducado o las puertas de emergencia cerradas con llave, creo que esto es algo que se debería corregir de inmediato para evitar posibles daños o desgracias e instan a resolverlo a las concejalías competentes.

\*El Sr. Manzanares, dice que cuando ha leído la moción “se ha acojonado”, con perdón de la expresión-añade, porque estando ahora aquí, si las salidas de emergencia están cerradas y ocurre cualquier cosa, da un poquito de miedo. Yo no sé hasta qué punto llega esto ni si es así, pero sí es un tema que tenemos que mirar porque, unas salidas de emergencia cerradas con llave, me parece muy fuerte. No vamos a ponernos en lo peor, pero sí que es grave. Extintores, sin revisiones, lamas caídas, aunque eso es mantenimiento, pero en temas de seguridad..., se me ocurre añadir que he estado viendo que una parte de las luces de emergencia no están en correcto funcionamiento, y se me ocurre que da un poco de miedo y que tenemos que mirarlo. Siempre miramos por la seguridad de los demás, en este caso, aunque esta Junta de Distrito también la usa más gente, también tenemos que mirar por nuestra propia seguridad cuando estamos aquí en un Pleno, porque nos pueden pasar cosas. Mi hija viene aquí a la Sala de Lectura y, cuando recibí las mociones, he pensado si dejarla venir aquí o que vaya a otra hasta que se solucionen estos temas, porque no me gustaría que pasase algo y se quedase aquí encerrada. Creo que deberíamos priorizar, entre otros temas que hay, la seguridad de un edificio que tiene tanto uso como este.

\*La Sra. Arroyo dice que van a votar a favor, y también han visto el informe de esta Sección Sindical y urge, principalmente, por seguridad porque, por estética, es secundario, y que se proceda cuanto antes a subsanar estas irregularidades.

\*La Sra. Leal comenta que también vota a favor y, aparte de que las puertas de emergencia estén cerradas, la preocupa que los extintores no hayan sido debidamente revisados, que ha de ser anualmente. En las comunidades de vecinos obligan a que el timbrado esté actualizado. Ve peligro aquí, porque ya no es que la puerta de emergencia esté cerrada, pero si se provoca un incendio y los extintores que tenemos no están timbrados correctamente, ¿cómo apagamos el fuego mientras llegan los bomberos? Entonces, sí que urge, al menos, que los extintores estén en condiciones.

\*El Sr. Saldaña, indica que esta moción se hace eco de una problemática que la Sección Sindical de la CGT ha hecho llegar a los diferentes grupos municipales, es una reivindicación de los trabajadores, que es preocupante por ser un tema de seguridad en un edificio municipal que no es solo de uso administrativo, sino que tiene vida todos los días, incluso los fines de semana con diversas actividades para todos los públicos, pues que se encuentre en este estado. También, nos viene a demostrar que, cuando hablamos de la necesidad de traer mociones, más o menos necesarias, esto, si se nos hubiera pasado el informe a todos los vocales y la Junta nos hubiera respondido con las medidas que se iban a adoptar por ser un tema importante, probablemente, lo hubiéramos hablado entre nosotros las posibles soluciones y se hubiera evitado traerlo a este Pleno y alarmar. Pero, al no decirnos nada, y tener que enterarnos por el sindicato, es normal que se traiga la moción, se exponga y tengamos que esperar ahora a que nos den las soluciones. Pero esto se podría haber hecho a través de otros instrumentos y, nuestro voto, es a favor.

\*La Sra. Concejala cede la palabra al Sr. Vicepresidente de esta Junta de Distrito.

\*El Sr. Blázquez indica que votan a favor de la moción, y que va a hacer diferentes reflexiones a este respecto. Una, es que se trata de un informe que hace una central sindical, como otros muchos informes que hacen de instalaciones municipales, ésta y otras secciones sindicales. Obviamente, este Ayuntamiento tiene un Servicio de Prevención que es por el cual nos regimos y del que atendemos sus recomendaciones y criterios de mantenimiento y de actuación. Las cuestiones que se indican en este informe de la CGT, ya venían siendo trabajadas en diferentes ámbitos, que voy a explicar. Lo primero que quiero, es trasladar tranquilidad, porque cuando se ha escuchado al Sr. Manzanares, parece que este edificio se va a caer, y, evidentemente, no es así, aunque sus expresiones pueden generar alarma social, cuestión que entiende que nadie quiere que así sea.

Las tres cuestiones que incluye el informe de la CGT, una viene provocada por un desperfecto que se produce en unas lamas, entiendo que ocasionada por algún balonazo o similar que se hubiera podido producir, que no tiene que ser por actos incívicos. La actuación que ya se hizo, en su momento, es pedir el material para reponer esas lamas, que tienen que fabricar a medida, y en el momento en que se disponga del mismo, se instalará.

Respecto de los extintores, todos tienen que pasar un ciclo de revisión y de retimbrado y se acaba de adjudicar un contrato de mantenimiento para ello. También sorprende, aunque no voy a culpar al Grupo "Ciudadanos" que, obviamente, es nuevo en esta legislatura y están por primera vez en este Pleno de la Junta de Distrito, pero ésta Junta de Distrito, dice refiriéndose al Sr. Manzanares, tenía extintores sin retimbrar desde el año 2012, cuando nosotros empezamos a gobernar aquí. Tal vez, no te diste cuenta o no los viste, pero esa es la situación con la que nos encontramos, no en esta Junta, sino en otros edificios municipales: extintores sin retimbrar desde el año 2012. Y, recuerdo que

governamos desde Julio del 2015 y, obviamente, eso ya no sucedió porque se formalizó un contrato de mantenimiento. Es cierto que puede haber alguna cuestión particular por resolver y, como tal, los Servicios Técnicos Municipales, han hecho un nuevo contrato con otra empresa para mantener al día todo esto. Hay que agradecer al Grupo "Ciudadanos" que se preocupe, como ya lo hemos dicho en el Pleno Municipal, por los temas de prevención.

Lo de las puertas de emergencia, tienen diferentes situaciones. Están abiertas cuando hay público y ciudadanos que utilizan esta instalación. No es como tal, no están cerradas en el momento que no hay utilización por parte de los ciudadanos, pero sí es cierto que, en un momento puntual, cuando vino el delegado de prevención de la CGT pudo estar cerrada. Por cierto, que no se estaba en horario de atención al ciudadano. Pero, más allá de eso, hay que subsanar cualquier problema que se pueda producir como tal, e insisto, el Servicio de Prevención Municipal, está funcionando.

Y, ahora, me voy al origen. Este edificio, lo inaugura Bartolomé González el 26 de mayo del año 2008. Han pasado más de nueve años y, cuando nosotros empezamos a gobernar, este edificio no tenía Plan de Emergencias y, evidentemente, que cada uno recapite y haga una autocrítica de lo que se inauguró sin un Plan de Emergencias. Y, como éste edificio, la mayoría de los edificios municipales. Y, eso, evidentemente, nosotros, ahora, se está trabajando en los Planes de Emergencia y Autoprotección, en un concurso de una contratación de una empresa que hubo que sacarla al principio de la legislatura y, se está trabajando en que, este edificio y otros muchos más, tengan planes de emergencia, porque para nosotros, que también lo he dicho en el Pleno Municipal, todo lo que tiene que ver con la prevención es fundamental, tanto para trabajadores como para los propios edificios. Como tal, estamos trabajando. Que, evidentemente, hay mucho trabajo por desarrollar y muchos medios económicos que poner encima de la mesa, sin lugar a duda, pero nuestra voluntad es esa, como la de incorporar Técnicos de Prevención, como estamos haciendo, y de subsanar todas estas cuestiones. Yo, agradezco, al vocal del Grupo Ciudadanos que lo traiga porque creo que lo hace con espíritu positivo y, por ello, votamos favorablemente, sino podría haber hecho otro enfoque distinto y votar en contra por estar trabajando ya en el asunto. Pero, como es algo sensible y, en el Pleno Municipal tenemos la misma sensibilidad con las mociones del Grupo Ciudadanos, por ese sentido, votamos a favor. Y ya para acabar, dentro de esa sensibilidad que tenemos y que es la política que queremos hacer de prevención, comunico que acabamos de comprar desfibriladores para que se puedan instalar en diferentes dependencias y edificios municipales y, una de ellas, será esta Junta Municipal del Distrito IV, que no tiene a día de hoy.

\*El Sr. Manzanares, dice al Sr. Vicepresidente que le agradece las palabras y que la moción no la ha presentado él, que la ha traído el Grupo Ciudadanos y que sólo ha leído lo que figura en la misma. ¿Qué alarma el leer lo que pone? Por supuesto, que alarma. Pero, yo lo único que he hecho ha sido leer lo que pone y, la moción, no la he presentado yo. ¿Qué en el año 2012 estaban sin retimbrar los extintores? Tú, eras vocal en esta Junta-le dice al Sr. Blázquez. Si tú lo sabías, tenías que haberlo dicho también. Yo, por desgracia, en el año 2012 no me enteré que estaban así, sino, desde luego que también me hubiese puesto al día y hubiera presentado una moción. Insiste: lo único que he hecho ha sido leer lo que viene aquí y exponer mi situación como padre de una niña que tiene 14 años y que viene aquí a estudiar y que me parece preocupante que se cierren las salidas de emergencia y que los extintores no estén en las debidas condiciones. ¿Eso es alarmante? Qué cada uno lo tome como quiera. En un día de Halloween, de no hace años, pasó algo

por tener puertas de emergencias cerradas. Aquí, esperemos que no pase. Por eso digo, que esto me parece grave por mi hija y por la gente que viene aquí. Que cada uno lo interprete como quiera y le de la gravedad que quiera. Pero, insisto, la moción no es mía y me baso en los datos que hay aquí con un informe de la CGT, que acabo de leer, donde expone todo esto.

\*El Sr. Saldaña dice que quería recalcar que, además de la toma de medidas que el Sr. Vicepresidente nos ha trasladado, pide que cuando se adopten todas se nos remita un informe a los vocales para confirmar que todo está en orden de acuerdo a la legislación vigente y, por las alusiones innecesarias que se han hecho, e igual que el Sr. Vicepresidente habla de que Ciudadanos es nuevo, Somos-Alcalá es nuevo, pero el Grupo Socialista en este Ayuntamiento e Izquierda Unida, que ahora no está aquí, no son nuevos. Usted ya era concejal, era vocal y no recuerdo, aunque en esta Junta lo más probable es que sea que no, y en el Pleno del Ayuntamiento no lo puedo afirmar, que se trajeran mociones o que esto se pusiera sobre la mesa y, sacarlo ahora, es un poco mala fe.

\*El Sr. Cubilla interviene para agradecer que se esté trabajando en ello. Esta moción no tenía intención de alarmar. Nos alarmaríamos más si hubiese pasado algo. Estas deficiencias son urgentes y la demanda viene de una visita del sindicato CGT del ayuntamiento que ha enviado a todos los Grupos Políticos Municipales y que nos hemos hecho eco de ella y creíamos que era importante traerla. Agradece a todos el voto a favor.

\*El Sr. Vicepresidente reitera el agradecimiento al Sr. Cubilla porque no ha trasladado un tema de alarma social, cuestión que sí ha hecho el Sr. Manzanares, él sabra los motivos por los que lo hace y lo que traslada. Es cierto que aquí, todos tenemos una historia en esta Junta Municipal y como concejales, no hay ningún problema. Cada uno podemos asumir nuestra autocrítica y nuestras cuestiones de no haber hecho. Pero sí tengo muy clara mi conciencia, de cuando he tenido la capacidad de gobernar en este ayuntamiento, de cambiar aquellas situaciones que estaban mal. Y, las cuestiones, se cambian desde los gobiernos, y esto ha sido una realidad de porqué se ha cambiado, de porqué un edificio que no tenía un plan de emergencias, va a tener un plan de emergencias y un edificio que no tenía un desfibrilador, va a tenerlo y, un edificio que, evidentemente, podía tener otras deficiencias, éste es de los más modernos que tenemos en nuestra ciudad, pues que se puedan subsanar. Insisto, yo agradezco el tono del Sr. Cubilla, y no es un tema de mala fe exponer la realidad de lo que ha sucedido. Y, evidentemente, cuando se abre un edificio municipal, hay que abrirlo con un plan de emergencias, que menos. Es lo que marca y exige la ley. Qué no se hizo en su momento, en el 2008, pues se va a hacer ahora en el 2017, nueve años después. Esa es la realidad.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda aprobar por unanimidad la moción presentada por el Vocal del Grupo Político Municipal "Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.-"

**PUNTO NOVENO: PROPOSICION DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, RELATIVA A LAS GESTIONES DE MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE PARADAS EN LA LINEA INTERURBANA DE AUTOBUSES 227 A SU PASO POR LA AVENIDA GUSTAVO ADOLFO BÉCQUER Y CALLE VILLAMALEA.-**

\*El Sr. Saldaña, expone la siguiente proposición:

La línea interurbana de autobús 227 conecta nuestro Distrito desde el Campus Universitario de la Universidad de Alcalá hasta el intercambiador de transportes de la

Avenida de América ubicado en la ciudad de Madrid pasando antes por la mayoría de nuestros barrios. De esta forma, constituye un medio de transporte fundamental para conectarnos con el resto de la Comunidad de Madrid de forma rápida y cercana.

No obstante, el trazado de esta línea se mantiene invariable desde su creación, sin haberse adaptado su trazado y paradas al crecimiento y desarrollo urbanístico que nuestro Distrito ha sufrido en los últimos años con la creación de los barrios de Espartales Norte y de Ciudad 10. Tras pasar por el barrio de Espartales Sur, una parada en la Residencia de Mayores de la Comunidad de Madrid "Francisco de Vitoria", media hasta la llegada de la línea a su final en el Campus Universitario.

Sin realizar cambios en el trazado de la línea ni en sus frecuencias de paso, creemos que se pueden atender las peticiones de los vecinos de alcanzar una mayor proximidad con la línea 227 a través del traslado de la parada ubicada en la residencia "Francisco de Vitoria", al inicio de la calle Villamalea, a la altura del inicio de la calle Juan Ramón Jiménez, donde comienza el barrio de Ciudad 10, en el cual son muchos los vecinos que cogen este medio de transporte para ir a Madrid.

De forma simultánea, y para acercar esta línea al barrio de Espartales Norte, la parada que, actualmente, utiliza la línea urbana L-3 "Espartales-Plaza de Cervantes" a su paso por la avenida Gustavo Adolfo Bécquer a la altura de la intersección con las calles Pío Baroja y Alfonso VI, en ambas direcciones, puede ser utilizada por la línea 227, maximizando así las posibilidades de esta línea.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IV, el siguiente **ACUERDO**:

*Instar al Ayuntamiento y a sus concejalías competentes a solicitar al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid la modificación de la parada de autobús interurbano ubicada en la calle Villamalea para acercarla al barrio de Ciudad 10 y la creación de una nueva parada en un punto intermedio en la avenida de Gustavo Adolfo Bécquer por donde ya transcurre la citada línea."*

\*El Sr. Saldaña, indica que traen esta moción para el aprovechamiento de la línea interurbana 227 que conecta este Distrito con el resto de la ciudad y, a su vez, con Madrid, que vea mejorado su uso acercándola a los barrios de Espartales Norte y Ciudad 10 sin incrementar, porque somos conscientes de las dificultades económicas del Consorcio Regional de Transportes, que siempre se basan en temas de demanda y demás para crear nuevas paradas y ampliar itinerarios, que es lo más complicado. Por ello, proponemos en esas dos calles por las que ya pasa dicha línea que, en la Av Gustavo Adolfo Bécquer, en la parada de la L-3, que es de hace dos semanas, el Consorcio anunció que en dirección Madrid ya se iba a aprovechar la parada de la L-3 como parada de la interurbana 227, y pedimos que la parada sea completa, que sea también en el sentido del hospital, con lo cual, los vecinos que se trasladen desde Madrid al barrio de Espartales Sur o Norte, puedan bajarse ahí y no en el centro de Espartales Sur o en el Complejo Deportivo de Espartales. Y, en Ciudad 10, sería acercar una parada que muere en la residencia Francisco de Vitoria, que fue lo primero que había en esa zona, lógicamente, pero que, ahora, muchos vecinos tienen que sufrir el tránsito y, ahora se está urbanizando una nueva zona que, más o menos, sería donde iría la parada, pues nos precisan que, sobre todo, ahora que llega el invierno, es más de noche y hace más frío, la caminata hasta casa se hace difícil y, creemos, que no es costoso habilitar una parada más y que no perjudicaría en demasía los tiempos de la misma.

\*El Sr. Manzanares dice que va a votar a favor de la moción, pero, a la vez, va a ser crítico con ella porque se vuelve a poner otro parche más. Esto es un parche, esto no da una solución definitiva a la solución que tiene la ciudad. Creemos que hay que hacer un plan integral que llevamos, desde hace muchos años, defendiendo desde todas las asociaciones de vecinos, que sea un plan integral de todo el transporte urbano en Alcalá. Creemos que esto sólo permite dar una solución puntual, durante un tiempo. Ahora mismo, el ayuntamiento, tenemos constancia que ha sacado un pliego de condiciones para hacer una reestructuración de los autobuses en la ciudad, pues, entonces, vamos a hacer un parche porque, si cambian esto, a los dos días, con esa reestructuración que van a hacer en el Pliego de Condiciones, no va a servir para nada. Por eso, votamos a favor, porque creemos que es bueno, pero entendemos que es un parche. Dicho esto, volvemos a insistir en la necesidad de que se haga un plan integral de toda la ciudad. Es necesario, y es necesario que ese plan que se está haciendo, ese pliego de condiciones, que sea consensuado con todas las entidades sociales de la ciudad, que se busquen bien los nuevos puntos neurálgicos de la ciudad y que no sea una empresa privada a la que se le de ese plan que no tenga en cuenta las entidades que hay en la ciudad. Solamente, esperamos que, con ese plan, se pueda hacer y no tengamos que traer estos parches que, continuamente, traemos, y que sea una solución completa. Dicho lo cual, por supuesto que vamos a votar a favor.

\*La Sra. Arroyo indica al Sr. Saldaña que, en principio no saben el voto, cuál dar, porque, pareciéndonos bien que se aumenten las paradas para acercar a los vecinos los destinos y que lleguen hasta Ciudad 10, lo que hemos entendido es que la parada que está en la Residencia de Mayores "Francisco de Vitoria" y en el pabellón deportivo, pretendéis instar a que se quite, y trasladarla y dejar sin parada dicho pabellón deportivo y la residencia de mayores. En caso de que fuese así, y que la parada fuese mucho más lejos, votaríamos en contra porque no nos parecería oportuno. Es que no lo ubico bien, lo que he visto es que parece que queréis instar a que se quite esa aunque sea. Entonces, si la moción es mantener esa parada, o cercana, y se amplía más, hasta Ciudad 10, votaríamos a favor, porque nos parece correcto. El problema es que, quitar esa, no nos parecería oportuno.

\*La Sra. Leal comenta que, volvemos otra vez al mismo tema y, encima, el ayuntamiento, de por sí, no puede hacer nada, porque esto depende del Consorcio Regional de Transportes y, mientras haya deuda con el mismo, no nos va hacer ni caso, pero antes de lo que solicita el Sr. Saldaña, el Distrito, desde Av José M<sup>a</sup> Pereda hacia abajo y esta zona del Ensanche, los fines de semana se queda completamente incomunicado para poder ir al hospital porque, o tienes coche o te vas para abajo. Encima, los trabajadores que tienen que entrar a trabajar temprano, los autobuses de la L3 y L10, los sábados y domingos, hasta las 7 de la mañana no empiezan a circular. Entonces, el que tiene que coger el tren a las seis de la mañana, tiene que bajarse andando hasta la estación o, de lo contrario, bajarse andando al centro para coger la continental porque, la 227 no funciona. Lo suyo sería que, si pudiera ser, porque soy consciente de que no depende del ayuntamiento, sino del Consorcio de Transporte, que no está por la labor debido a la deuda que hay con el mismo, que lo sabemos todos, que se propusiera al mismo que, por lo menos, si no es tan seguido, al menos poner un autobús cada hora o cada dos horas para que llegaran al hospital porque, como no funciona la universidad en fin de semana, el hospital se queda sin servicio y, desde aquí no hay forma de coger algún autobús que vaya para allá. O, te bajas a la plaza de toros o, te subes hasta Espartales Sur para coger el autobús L3. Y, vamos a votar a favor, pero pidiendo, si pudiera ser, que

se pusiera un autobús cada hora o dos horas, o en las horas críticas de la mañana y de la tarde en que va o viene la gente de trabajar.

\*El Sr. Cubilla, dice que le pasa, un poco, como a la Sra. Arroyo. Que echando de menos una parada más cercana a Ciudad 10 que, lógicamente, no hay ninguna parada, pero, la que hay en la residencia y el polideportivo, es necesaria por el problema de movilidad que pueden tener la gente mayor o los que vienen a hacer deporte. No sabe si hay estudios hechos sobre la necesidad que tiene el barrio de Ciudad 10, porque tiene dudas sobre quitar la de la residencia de ancianos.

\*El Sr. Pérez dice que también tiene dudas si lo que plantea en la moción es trasladar esa parada de la Residencia "Francisco de Vitoria" a Ciudad 10, que luego nos aclarará el Sr. Saldaña. Además, dicha residencia va a ser la mayor residencia de la Comunidad de Madrid con 200 camas más, en breve. En ella trabajan muchas personas, vienen muchísimos familiares y tiene un tránsito y una demanda muy importante, por lo que esa parada es imprescindible.

Por otra parte, respecto de la afirmación en que dicen que *el trazado de esta línea se mantiene invariable desde su creación sin haberse adaptado su trazado en paradas al desarrollo urbanístico de nuestro Distrito*, dice que es una media verdad, porque se ha trabajado, enormemente, y se sigue trabajando, como atendiendo demandas vecinales a través de recogidas de firma donde se plantea la creación de una nueva parada, de lo que hace seis meses, y que fue atendido por el Consorcio de Transportes, y se creó una parada entre la residencia "Francisco de Vitoria" y la avenida Benito Pérez Galdós, que es una novedad y reciente. Al mismo tiempo, se solicita una parada en sentido contrario y, esa es la que estamos esperando en estos momentos. En cualquier caso, se está trabajando. Este es un barrio muy dinámico donde se está construyendo mucho y van a tenerse que revisar muchos asuntos. De manera que, todo esto habrá que repensarlo, seguro, y me reservo la intención del voto para la segunda intervención.

\*El Sr. Saldaña dice que consideraron varios borradores sobre este asunto. Que pueden ser dos paradas porque en el hospital las hay y habrán de valorarlo los servicios técnicos. Independientemente de que se trabaje en un plan y se acerquen estas dos paradas, no sería algo muy costoso el llevarlo a cabo.

\*El Sr. Pérez dice que hay una línea de trabajo entre la Concejalía de Movilidad y el Consorcio Regional de Transportes. Que, también, hay demanda de parada en la Universidad, que no es posible por razones técnicas referentes al carril-bici. Pero, como está la Ciudad Deportiva de Espartales, que conllevará una revisión, van a votar que no porque, precisamente, se requiere una revisión y valoración técnica al respecto.

El Pleno de la Junta Municipal Distrito IV, acuerda rechazar la moción presentada por el vocal representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular, con los votos en contra de Entidades (1), Grupo Mixto-España 2000(1), PSOE (2), SOMOS (2), la Sra. Presidenta (1) y el Sr. Vicepresidente (1); las abstenciones de AAVV Tomás de Villanueva (1) y Ciudadanos (1); y los votos a favor de AAVV Espartales Sur (1) y PP (2).

#### **PUNTO DECIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se han presentado.

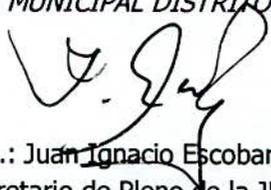
Y sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 19.40h



**A**LCALÁ DE HENARES  
AYUNTAMIENTO

Fdo.: Laura Martín Pérez.  
Presidenta Junta Municipal Distrito IV.

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO IV



Fdo.: Juan Ignacio Escobar Martínez.  
Secretario de Pleno de la JMD IV.